TOMO CLVII
Pachuca de Soto, Hidalgo
18 de diciembre de 2025
Alcance cuatro
Núm. 50

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO

2025 dic 18 alc4 50

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

https://periodico.hidalgo.gob.mx

/poficialhgo

@poficialhgo

Publicación electrónica

Motivo: Publicación con firma electrónica
Firmado digitalmente por: Gustavo Cordoba Ruiz
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: EF0D5AECE27C8F71D25A9BE3B38926E77E862CD8F84E675E1AE45571B0E10C23
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA raiz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo. Oficialía Mayor.- Convocatoria 184.	3
Poder Ejecutivo.- Secretaría de Contraloría. - Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos de las unidades administrativas que la conforman, durante el periodo que comprende del día viernes veintiséis (26) de diciembre del año en curso al viernes nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026).	4
Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	6
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación de la adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2025.	11
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	20
Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	25
Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	32
Municipio de Tianguistengo, Hidalgo.- Acta de aprobación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	38
Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	43
Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	48

Publicación electrónica

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas.

Convocatoria 184

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 45 y 46 de su Reglamento, se convoca a las personas interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se detallan, cuya convocatoria a la Licitación Pública contiene las bases de participación disponible para consulta en el portal de la Oficialía Mayor: https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en la Dirección de Licitaciones, domicilio en Calle. Belisario Domínguez 901, Col. Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

EA-913003989-N1000-2025

Objeto de la Licitación	Arrendamiento de Vehículos y Equipo de Transporte.
Volumen a Adquirir	Un Concepto.
Fecha de Publicación	18 de diciembre de 2025
Junta de Aclaraciones	22 de diciembre de 2025, a las 19:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

EA-913003989-N1001-2025

Objeto de la Licitación	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado.
Volumen a Adquirir	Un Concepto.
Fecha de Publicación	18 de diciembre de 2025
Junta de Aclaraciones	22 de diciembre de 2025, a las 19:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

EA-913003989-N1002-2025

Objeto de la Licitación	Productos Alimenticios.
Volumen a Adquirir	Un Concepto.
Fecha de Publicación	18 de diciembre de 2025
Junta de Aclaraciones	22 de diciembre de 2025, a las 20:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

EA-913003989-N1003-2025

Objeto de la Licitación	Seguros, Cuotas al Seguro de Vida Personal.
Volumen a Adquirir	Cuatro Conceptos.
Fecha de Publicación	18 de diciembre de 2025
Junta de Aclaraciones	22 de diciembre de 2025, a las 20:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de diciembre de 2025, a las 13:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

EA-913003989-N1004-2025

Objeto de la Licitación	Mantenimiento de Vehículos.
Volumen a Adquirir	Una Partida.
Fecha de Publicación	18 de diciembre de 2025
Junta de Aclaraciones	22 de diciembre de 2025, a las 21:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 18 de diciembre de 2025.

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
RÚBRICA

Elaboró:	David Vera Barrera.
Revisó:	María C. Hernández Palafox.
Validó:	Luis Fernando García Cruz.

Publicación electrónica

DOCTOR ÁLVARO MARTÍN BARDALES RAMÍREZ, SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 4, 17 FRACCIÓN IX, 21, 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se reconoce y se garantiza a la población Hidalguense el acceso irrestricto al Derecho Fundamental al Buen Gobierno a través de un orden jurídico justo, una Administración Pública eficiente y transparente.

SEGUNDO. Que, el artículo 41 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo establece que las diligencias o actuaciones del procedimiento administrativo, se efectuarán en días y horas hábiles, entendiendo por días hábiles todos los días del año, exceptuando los sábados, domingos y los días de descanso obligatorio señalados en la Ley Federal del Trabajo o por disposición oficial, así como aquellos en los que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, mismos que se harán del conocimiento público.

TERCERO. Que, mediante el oficio número OM/1306/2025, de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) expedido por el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en apego a lo dispuesto en los artículos 46 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción I y 18 fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor; relacionados con los numerales 72 fracciones I y VII, 73, 95, 96 fracción III y 98 fracciones I y II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos al Servicio del poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, señaló las fechas autorizadas para el disfrute del periodo vacacional de fin e inicio de año para los servidores públicos de confianza y funcionarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, el comprendido del día viernes veintiséis (26) de diciembre del año en curso al viernes nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026).

CUARTO. Que, en virtud de que la Secretaría de la Contraloría, forma parte de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, es necesario que esta dependencia armonice sus funciones con el segundo periodo vacacional referido en el considerando que antecede, a efecto de dar certeza y seguridad jurídica en todos los procedimientos y recursos administrativos seguidos ante esta Secretaría y principalmente frente a las actuaciones que son de su competencia, así como de las unidades administrativas que la integran.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 4, 17 fracción IX, 21, 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; y 11 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, he tenido a bien a emitir el siguiente:

ACUERDO
POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO

PRIMERO.- Se suspenden los plazos y términos legales de las actividades, trámites, sistemas, procesos y procedimientos que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y de las unidades administrativas que la conforman, durante el periodo que comprende del día viernes veintiséis (26) de diciembre del año en curso al viernes nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Publicación electrónica

La suspensión incluye la práctica de trámites, actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, como recepción de documentos e informes, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y medios de impugnación, entre otros.

Se exceptúan de la medida de suspensión antes señalada, la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, toda vez que dicho trámite se realiza vía remota a través de la plataforma http://declaranet.hidalgo.gob.mx:5000/; asi como, los asuntos, y Procedimientos Administrativos a consideración de la persona titular de la Unidad Administrativa competente de esta Secretaría que por su urgencia y relevancia así lo ameriten.

SEGUNDO.- En los días comprendidos en el punto anterior, no se computarán los plazos y términos procesales que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables, correspondientes a los trámites, procesos y procedimientos que sean de la competencia de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Por lo que las actuaciones, requerimientos, solicitudes o promociones realizadas ante las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en su caso, se entenderán realizadas hasta el primer día hábil siguiente.

En relación a lo anterior, se hace de su conocimiento que en fecha doce (12) de enero de dos mil veintiséis (2026) se reanudan los plazos y términos legales de los actos de recepción, sustanciación de todo tipo de procedimientos, recursos administrativos, notificaciones, requerimientos, diligencias y trámites en general que sean competencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.

DOCTOR ÁLVARO MARTÍN BARDALES RAMÍREZ

SECRETARIO DE CONTRALORÍA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HGO., LOS CC. LIC. NHUR AMIRA NUÑEZ PONCE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC.SHEILA ARLETTE NAJERA ESPINO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. REYNA ANGELES OTERO, C. JOSE EDGAR ESCAMILLA OLIVA, C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SANTIAGO, PROFR. SAUL FRANCISCO REYES, C. IVET ORTEGA MIGUEL, PROFRA. ANA LIDIA OLGUIN FLORES, PROFR. ROGELIO MELO MARTINEZ, C. BLANCA RUTH COVARRUBIAS CHAVEZ, PROFRA. ELIDE OLGUIN COVARRUBIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$8,202,510.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$5,568,160.90
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$9,117,120.10
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$22,887,791.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$45,220,441.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$45,220,441.00**

Publicación electrónica

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$304,345.08
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$635,826.92
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$940,172.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$20,780.37
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$58,762.63
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$79,543.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$912,014.88
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$546,189.66
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$785,437.46
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,243,642.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,137,909.51
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$9,076,792.47
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$6,962,217.07
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$18,176,919.05**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$37,092,848.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,260,941.22
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$8,791,973.34
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$3,810,244.44
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$51,956,007.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$203,612.26

Publicación electrónica

	LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$290,209.17
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$437,466.57
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$931,288.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$129,557.23
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$101,389.35
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$320,953.42
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$551,900.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$464,634.63
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$269,339.54
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$575,914.83
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$1,309,889.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$415,263.07
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,944,267.27
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$740,469.66
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$3,100,000.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

Publicación electrónica

2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$907,552.31
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$1,938,590.33
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,445,961.36
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$4,292,104.00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$151,689,696.00**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $151,689,696.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:45 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
LIC. NHUR AMIRA NUÑEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.
LIC. SHEILA ARLETTE NAJERA ESPINO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.
LIC. REYNA ANGELES OTERO
REGIDORA
RÚBRICA

C.
C. JOSE EDGAR ESCAMILLA OLIVA
REGIDOR

C.
C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SANTIAGO
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFR. SAUL FRANCISCO REYES
REGIDOR

Publicación electrónica

C.
C. IVET ORTEGA MIGUEL
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFRA. ANA LIDIA OLGUIN FLORES
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFR. ROGELIO MELO MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. BLANCA RUTH COVARRUBIAS CHAVEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFRA. ELIDE OLGUIN COVARRUBIAS
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.-17-12-2025
2503

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS DEL TITULO SEGUNDO “DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO” DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, EL DÍA MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS SELENE LARRAGOITI MOGICA Y MARÍA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ, Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNANDEZ, ALY MONSERRAT GUTIÉRREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, ISABEL LARA SANTOS, GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMÉNEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ÁNGEL RAMÓN CONCEPCIÓN, ITZEL RIVERA SAN JUAN, MARÍA JOSÉ BENÍTEZ TORRES, OCTAVIO ZÚÑIGA TRINIDAD, JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, LAURA CARRILLO MORALES, MARÍA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES, JESÚS OMAR ÁNGELES MONTIEL Y JORGE ENRIQUE LARA VITE, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ----------

EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 21 VEINTIÚN HORAS, CON 28 VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DÍA MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. ----------

LA SESIÓN SE RIGIÓ CON BASE EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ----------

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
6. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
7. CLAUSURA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ----------

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO CUATRO**, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026. --------
EN ESTE PUNTO EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. GYLLMMARD HERNANDEZ CORONA, DA UNA BREVE EXPLICACIÓN DEL PUNTO ANTES REFERIDO Y HACE ENTREGA FÍSICA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA QUE SEA TURNADO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, RESOLUCIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ----------

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO, POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS SELENE LARRAGOITI MOGICA Y MARÍA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ, Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNANDEZ, ALY MONSERRAT GUTIÉRREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, ISABEL LARA SANTOS, GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMÉNEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ÁNGEL RAMÓN CONCEPCIÓN, ITZEL RIVERA SAN JUAN, MARÍA JOSÉ BENÍTEZ TORRES, OCTAVIO ZÚÑIGA TRINIDAD, LAURA CARRILLO MORALES, MARÍA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES, JESÚS OMAR ÁNGELES MONTIEL Y JORGE ENRIQUE LARA VITE,, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN

Publicación electrónica

ABSTENCION POR PARTE DE LA REGIDORA JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, POR LO QUE SE APRUEBA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ACUERDO; **PRIMERO. –** SE APRUEBA TURNAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN; **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SESIONE EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, TENIENDO COMO LIMITE EL DÍA MARTES 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE DICTAMINAR EL ASUNTO TURNADO Y PRESENTARLO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. ----------

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO CINCO**, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. ----------

EN ESTE PUNTO EL C.P. GYLLMMARD HERNÁNDEZ CORONA, TESORERO MUNICIPAL, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. ----------

-EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, PREGUNTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE CUAL ES LA URGENCIA DE LA SESIÓN UNA EXTRAORDINARIA EL DÍA DE HOY. ----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE RESPONDE QUE HAY UN DINERO QUE SE TIENE QUE ETIQUETAR Y SI NO SE HACE, EL DINERO SE TENDRÍA QUE DEVOLVER, AUNADO DE QUE HAY PARTIDAS QUE YA SE ACABARON ES POR ELLO LA ADECUACIÓN. ----------

-EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICA JURÍDICA MARÍA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ, PREGUNTA EL MOTIVO DEL RECORTE DE PRESUPUESTO. ----------

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMAN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. LE RESPONDE QUE ES POR LAS AYUDAS SOCIALES QUE HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO. ----------

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA JAILENE RODRÍGUEZ GOMEZ, PREGUNTA QUE ÁREA ES EL ENCARGADO DE LLEVAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ----------

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE RESPONDE QUE ES LA ING. MAGDA AIDE OCHOA RODRÍGUEZ. Y A SU VEZ LA PRESENTA. ----------

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL PRESENTE PUNTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A FIN DE QUE EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ES APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA SÍNDICA JURÍDICA MARÍA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ Y REGIDORA JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ. ----------

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 54 PÁRRAFO SEGUNDO Y 55 DEL CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 104 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, SIENDO LAS 21 VEINTIÚN HORAS CON 47 CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA EN CURSO, DECRETA UN RECESO DE UNA HORA Y ASÍ MISMO INSTRUYE A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE, SESIONEN EL PUNTO A TRATAR DURANTE ESTE INTER, REANUDANDO LA SESIÓN UNA VEZ QUE SE TENGA EMITIDO

Publicación electrónica

EL DICTAMEN Y FIRMADA EL ACTA CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. ----------

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE, SIENDO LAS 01 UN HORAS CON 41 CUARENTA Y UN MINUTOS DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE DA POR FINALIZADO EL RECESO Y SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL REALICE EL PASE DE LISTA A FIN DE DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL PARA REANUDAR LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ----------

EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, EN CONSECUENCIA, SE REANUDA LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SIENDO LAS 01 UN HORAS CON 43 CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ----------

SE RETOMA EL PUNTO 5 REFERENTE AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. ----------

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO HACENDARIA, SELENE LARRAGOITI MOGICA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR ESTA COMISIÓN. ----------

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, PIDE SE REALICE UN ACUERDO ECONÓMICO DONDE SE APRUEBE QUE SE LES ENTREGUE UNA COPIA DE LAS PERSONAS QUE SON FAVORECIDAS CON LOS APOYOS SOCIALES. ----------

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE RESPONDE QUE AL TERMINO DE ESTA SESION SE ABRIRÁ OTRA SESION. ----------

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO, POR 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMAN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA HACENDARIA SELENE LARRAGOITI MOGICA, Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNANDEZ, ALY MONSERRAT GUTIÉRREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, ISABEL LARA SANTOS, GUSTAVO HERNANDEZ MARTINEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMENEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ANGEL RAMON CONCEPCION, ITZEL RIVERA SAN JUAN, MARIA JOSE BENITEZ TORRES, LAURA CARRILLO MORALES, JESUS OMAR ANGELES MONTIEL Y JORGE ENRIQUE LARA VITE, TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, MARÍA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES, OCTAVIO ZÚÑIGA TRINIDAD, REGIDORA JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA SINDICA JURIDICA MARIA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ, POR LO QUE SE APRUEBA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ACUERDO; **PRIMERO. –** SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUE CONTIENE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. **SEGUNDO. –** SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

Publicación electrónica

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$46,443,020.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$29,164,653.45
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$44,108,710.31
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$6,628,365.96
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$352,061.28
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$126,696,811.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$236,854,949.63
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$6,987,598.97
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$243,842,548.60**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$546,739.17
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$515,101.00
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,757,060.83
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$3,818,901.00**

Publicación electrónica

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$170,187.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$170,187.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$429,457.61
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,586,002.39
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,015,460.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$14,175,018.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,271,424.74
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$9,977,875.87
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$14,605,620.41
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$378,213.98
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$43,408,153.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$80,620,278.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,085,645.98
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$7,100,923.02
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$22,195,523.02
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,899,859.98
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$115,902,230.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

Publicación electrónica

2025	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,469,032.03
2025	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	$2,026,947.97
	TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		**$4,495,980.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$527,169.67
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$360,000.00
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$4,501,311.33
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		**$5,388,481.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$100,000.00
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,965,472.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$2,065,472.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,228,224.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$1,228,224.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$363,170.58
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		**$363,170.58**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	$2,826,479.85

Publicación electrónica

		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$2,826,479.85**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$490,847.69
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,600,000.00
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,176,341.50
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$7,267,189.19**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)	INVERSION PÚBLICA	$11,451,093.31
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)		**$11,451,093.31**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$360,000.00
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$5,726,503.74
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$9,941,767.66
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$10,440,439.00
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,428,029.58
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$27,896,739.98**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	INVERSION PÚBLICA	$147,352.50
	TOTAL DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA		**$147,352.50**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$598,984,473.01**

Publicación electrónica

TERCERO. - SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA QUE PROMULGUE EL PRESENTE DECRETO PARA SU CUMPLIMIENTO Y SE ENVIÉ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN. ----------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $598,984,473.01 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. ----------

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO SEIS**, REFERENTE A LA APROBACIÓN Y FIRMA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. ----------

EN ESTE PUNTO EL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, PIDE SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ----------

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. POR LO QUE SE APRUEBA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ACUERDO: **ÚNICO. –** ES APROBADA EL ACTA DE LA **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE QUE QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN. ----------

EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA,** SIENDO LAS 02 DOS HORAS CON 20 VEINTE MINUTOS, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ----------

LIC. JOSE ALFREDO SAN ROMAN DUVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO.
RÚBRICA

Publicación electrónica

C. SELENE LARRAGOITI MOGICA
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

C. MARIA DE JESUS BARRAGAN PEREZ
SÍNDICA JURÍDICA
RÚBRICA

C. FERNANDO BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALY MONSERRAT GUTIERREZ PORTES
REGIDORA
RÚBRICA

C. RUTILIO OVIEDO VELASCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ISABEL LARA SANTOS
REGIDORA
RÚBRICA

C. GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CITLALY RUIZ CORTES
REGIDORA
RÚBRICA

C. DANIEL JIMENEZ SALGUERO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELENA NICTE-HÁ CARBAJAL ESCUDERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANGEL RAMÓN CONCEPCION
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL RIVERA SAN JUAN
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARIA JOSE BENITEZ TORRES
REGIDORA
RÚBRICA

C. JESUS OMAR ANGELES MONTIEL
REGIDOR
RÚBRICA

C. OCTAVIO ZUÑIGA TRINIDAD
REGIDOR
RÚBRICA

C. JORGE ENRIQUE LARA VITE
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES
REGIDORA
RÚBRICA

C. LAURA CARRILLO MORALES
REGIDORA
RÚBRICA

C. JAILENE RODRIGUEZ GOMEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Publicación electrónica

Derechos Enterados.-16-12-2025
2473

HUEJUTLA
2024 - 2027

ACTA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, 2024-2027.

HIDALGO

ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS DEL TITULO SEGUNDO "DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO" DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, EL DÍA MARTES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA HACENDARIA SELENE LARRAGOITI MOGICA Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALY MONSERRAT GUTIÉRREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, ISABEL LARA SANTOS, GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMÉNEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ÁNGEL RAMÓN CONCEPCIÓN, ITZEL RIVERA SAN JUAN, MARÍA JOSÉ BENÍTEZ TORRES, DARIO HUMBERTO BADILLO ZUÑIGA, JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, JESÚS GUILLERMO VILLEGAS MARTÍNEZ, LAURA CARRILLO MORALES, MARÍA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES, JESUS OMAR ANGELES MONTIEL Y JORGE ENRIQUE LARA VITE, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRORDINARIA. ----------

EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 08 OCHO HORAS, CON 27 VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA MARTES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. ----------

LA SESIÓN SE RIGIÓ CON BASE EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ----------

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO.
5. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
6. CLAUSURA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ----------

EN ESTE PUNTO SE INTEGRA LA REGIDORA JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, SIENDO LAS 08 OCHO HORAS CON 28 VEINTIOCHO MINUTOS). ----------

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO CUATRO**, REFERENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO. ------

EN ESTE PUNTO LA SINDICO HACENDARIA SELENE LARRAGOITI MOGICA, PROCEDE A HACER LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. ----------

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LAURA CARRILLO MORALES, EXPONE SOBRE EL DESARROLLO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y HABLA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS. ----------

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO, POR DIECISIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMAN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA HACENDARIA SELENE LARRAGOITI MOGICA, Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNANDEZ, ALY MONSERRAT GUTIERREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, ISABEL LARA

Publicación Oficial

ACTA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, 2024-2027.

SANTOS, GUSTAVO HERNANDEZ MARTINEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMENEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ANGEL RAMON CONCEPCION, ITZEL RIVERA SAN JUAN, MARIA JOSE BENITEZ TORRES, LAURA CARRILLO MORALES, MARIA FIDELA HERNANDEZ FLORES, JESUS OMAR ANGELES MONTIEL Y JORGE ENRIQUE LARA VITE, TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES DARÍO HUMBERTO BADILLO ZÚÑIGA, JAILENE RODRÍGUEZ, GÓMEZ Y JESÚS GUILLERMO VILLEGAS ZÚÑIGA, Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE APRUEBA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ACUERDO; **PRIMERO.** – SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. **SEGUNDO.** – SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$48,231,123.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$29,463,654.65
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$43,860,939.12
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$4,814,380.02
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$326,714.21
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$126,696,811.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$186,781,061.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	$52,862,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$239,643,061.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$3,818,901.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$3,818,901.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$170,187.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$170,187.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,015,460.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,015,460.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$17,999,674.00

Publicación electrónica

HUEJUTLA
2024 - 2027

ACTA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, 2024-2027.

HIDALGO

2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,241,960.66
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$9,440,880.13
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$13,423,835.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$301,803.21
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$43,408,153.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$103,675,152.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$6,623,436.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,603,642.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$115,902,230.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,388,481.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		**$5,388,481.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,065,472.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$2,065,472.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,228,224.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$1,228,224.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$9,411,180.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$9,411,180.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$477,400.00
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$10,466,519.39
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$14,325,440.72
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$6,678,850.50
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,402,495.33
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$33,350,705.94**

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :	**$583,098,865.94**

Publicación electrónica

ACTA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, 2024-2027.

TERCERO. – SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA QUE PROMULGUE EL PRESENTE DECRETO PARA SU CUMPLIMIENTO Y SE ENVIÉ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN. ----------

---

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $583,098,865.94 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. ----------

---

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. ----------

---

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO CINCO**, REFERENTE A LA APROBACIÓN Y FIRMA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. ----------

EN ESTE PUNTO EL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, PIDE SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA **VIGÉSIMO CUARTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO, POR DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ----------

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO, POR DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. POR LO QUE SE APRUEBA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ACUERDO: **ÚNICO.** – ES APROBADA EL ACTA DE LA **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE QUE QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, SIENDO LAS 09 NUEVE HORAS CON 12 DOCE MINUTOS, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ---

---

LIC. JOSE ALFREDO SAN ROMAN DUVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO.

C. SELENE LARRAGOITI MOGICA
SÍNDICA HACENDARIA

C. JESUS OMAR ANGELES MONTIEL
REGIDOR

Publicación Electrónica

ACTA DE LA VIGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, 2024-2027.

C. FERNANDO BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ALY MONSERRAT GUTIERREZ PORTES
REGIDORA

C. RUTILIO OVIEDO VELASCO
REGIDOR

C. ISABEL LARA SANTOS
REGIDORA

C. GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTINEZ
REGIDOR

C. CITLALY RUIZ CORTES
REGIDORA

C. DANIEL JIMENEZ SALGUERO
REGIDOR

C. ELENA NICTE-HÁ CARBAJAL ESCUDERO
REGIDORA

C. ANGEL RAMÓN CONCEPCION
REGIDOR

C. ITZEL RIVERA SAN JUAN
REGIDORA

C. MARIA JOSE BENITEZ TORRES
REGIDORA

C. DARIO HUMBERTO BADILLO ZUÑIGA
REGIDOR

Firmo bajo Protesta Porque no tuve el tiempo suficiente para su análisis. concordando con menos de 12 horas.

C. JORGE ENRIQUE LARA VITE
REGIDOR

C. JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ
REGIDORA

C. JESÚS GUILLERMO VILLEGAS MARTÍNEZ
REGIDOR

C. LAURA CARRILLO MORALES
REGIDORA

C. MARIA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES
REGIDORA

AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HGO., LOS CC.PROF: MIGUEL ANGEL PEÑA FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ALEJANDRA GOMEZ OROZCO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OSCAR ALFREDO ROMERO BARRERA, ING. VALERIA ORTIZ FUENTES, LIC. SALVADOR FLORES ANGELES, LIC. ITZEL MARTINEZ CRUZ, LIC. RAFAEL SEGOVIA MARTINEZ, ING. ERIKA CRUZ TOVAR, MTRA. IVONNE CERON BRITO, C. LAURO BAUTISTA ORTIZ, C. RUBY EUNICE MENDOZA GARCIA, MVZ. HERIBERTO CRUZ AGUILAR, LIC. ROSALBA CRUZ AGUILAR Y PROFA. ANA BERTHA DIAZ GUTIERREZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$88,566.00
2026	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	$138,300.00
2026	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$83,134.00
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		**$310,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$23,081,609.00

Publicación electrónica

2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$5,427,622.68
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$15,371,271.76
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$608,087.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,202,051.56
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	$1,500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$47,190,642.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$18,648,305.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$18,648,305.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$769,160.00

Publicación electrónica

2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$20,000.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	$561,848.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$1,351,008.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$64,844.04
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$64,844.04**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	$36,756.72
2026	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$71,668.28
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		**$108,425.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,277,685.99
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$385,422.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$101,706.01
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$1,764,814.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$16,476,440.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$16,476,440.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$39,543,011.91
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$3,221,016.09
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,000,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$43,764,028.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

Publicación electrónica

2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$455,901.73
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$167,035.37
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$40,237.90
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$117,700.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$780,875.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$350,000.00
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$114,007.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$464,007.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	$480,000.00
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	$3,350,000.00
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$638,050.00
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$100,000.00
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSION PÚBLICA	$1,100,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		**$5,668,050.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$650,565.78
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$821,976.00
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$50,000.00
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$7,076.00

Publicación electrónica

	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$1,529,617.78**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$473,000.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$414,071.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$130,000.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	$1,000,000.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$2,017,071.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)	INVERSION PÚBLICA	$4,180,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)		**$4,180,000.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$2,681,600.04
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,502,281.55
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$14,422,912.61
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$3,120,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,930,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$6,463,470.59
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$33,120,264.67**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,505,715.20
2026	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	SERVICIOS GENERALES	$505,550.00

Publicación electrónica

2026	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$24,900.00
	TOTAL DE SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF		**$3,036,165.20**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$180,474,556.69**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $180,474,556.85 (CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:39 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
PROF: MIGUEL ANGEL PEÑA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.
LIC. ALEJANDRA GOMEZ OROZCO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.
C. OSCAR ALFREDO ROMERO BARRERA
REGIDOR
RÚBRICA

C.
ING. VALERIA ORTIZ FUENTES
REGIDOR
RÚBRICA

C.
LIC. SALVADOR FLORES ANGELES
REGIDOR
RÚBRICA

C.
LIC. ITZEL MARTINEZ CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.
LIC. RAFAEL SEGOVIA MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.
ING. ERIKA CRUZ TOVAR
REGIDOR
RÚBRICA

C.

Publicación electrónica

C.

MTRA. IVONNE CERON BRITO
REGIDOR
RÚBRICA

C. LAURO BAUTISTA ORTIZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. RUBY EUNICE MENDOZA GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

MVZ. HERIBERTO CRUZ AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C.

, LIC. ROSALBA CRUZ AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C.

PROFA. ANA BERTHA DIAZ GUTIERREZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.-16-12-2025
2498

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.

En el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el que se establece la personalidad jurídico política del Municipio Libre, facultado para atender las necesidades de su núcleo de población y para administrar su patrimonio conforme a las leyes en la materia; los Artículos 116, 122, 143 y 144 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como el Artículos 47, 49, 49 BIS, 50, 51, 52, 52 bis, 53, 54 de la Ley Orgánica Municipal, los artículos 19, 20, 21, 23, 27, 32, 33, 34 y 35, 37, 38, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, reunidos en la sala de cabildo, con el propósito de celebrar la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO**, estando presentes los ciudadanos Tania Valdez Cuellar, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional; Ricardo Villegas Arenas en su carácter de Síndico Hacendario; Ulises Castillo Enríquez, en su carácter de Síndico Jurídico; Celin Guadalupe Cruz Cervantes, Brian Gerardo Guadarrama Pérez, Leticia Benítez Avelino, Ernesto Hernández Flores, Tiffany Siomara Vela Monroy, Brandon Yair Miranda Mendoza, Dulce Angelica Tapia Serrano, Juan Eduardo Nieto Ortiz, Denali Anahí García Servín, Noemi Zitle Rivas, Mari Carmen Santana Mendoza, Viviana Aletzy Reyes López, Alejandro Fidel Maldonado García, Araceli Velázquez Ramírez, Jaime Cruz Pineda, en su carácter de regidoras y regidores.

PRIMERO. – Lectura del Proyecto:

I. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
II. Lista de Asistencia;
III. Verificación del Quórum Legal;
IV. Declaración de apertura de los trabajos de la Sesión;
V. Propuesta y aprobación de la Persona Moderadora de la Sesión;
VI. Aprobación de la Orden del Día;
VII. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen: DC/CHM/007/2025 de la Comisión de Hacienda Municipal por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de Tepeji del Rio de Ocampo, Estado de Hidalgo;
VIII. Clausura de la Sesión.

SEGUNDO. – Lista de Asistencia:

En este acto el Secretario del Ayuntamiento Félix Ángel García Clemente realiza el pase de lista a los asistentes**, acreditándose la presencia de los dieciocho integrantes del Ayuntamiento que se presentaron a la sala de cabildo** Tania Valdez Cuellar, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional; Ricardo Villegas Arenas en su carácter de Síndico Hacendario; Ulises Castillo Enríquez, en su carácter de Síndico Jurídico; Celin Guadalupe Cruz Cervantes, Brian Gerardo Guadarrama Pérez, Leticia Benítez Avelino, Ernesto Hernández Flores, Tiffany Siomara Vela Monroy, Brandon Yair Miranda Mendoza, Dulce Angelica Tapia Serrano, Juan Eduardo Nieto Ortiz, Denali Anahí García Servín, Noemi Zitle Rivas, Mari Carmen Santana Mendoza, Viviana Aletzy Reyes López, Alejandro Fidel Maldonado García, Araceli Velázquez Ramírez, Jaime Cruz Pineda, en su carácter de regidoras y regidores.

TERCERO. – Verificación del quorum legal.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la asistencia de los dieciocho integrantes del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Vigésima Tercera Sesión Publica Extraordinaria del Ayuntamiento de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo.

CUARTO. - Declaración de apertura de los trabajos de la sesión.

La Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veinticinco, declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

C. TANIA VALDEZ CUELLAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FÉLIX ANGEL GARCÍA CLEMENTE
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. RICARDO VILLEGAS ARENAS
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. ULISES CASTILLO ENRÍQUEZ
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

C. CELIN GUADALUPE CRUZ CERVANTES

LIC. BRIAN GERARDO GUADARRAMA PÉREZ

C. LETICIA BENITEZ AVELINO

C. ERNESTO HERNÁNDEZ FLORES

MTRA. TIFFANY SIOMARA VELA MONROY

C. BRANDON YAIR MIRANDA MENDOZA

C. DULCE ANGELICA TAPIA SERRANO

C. JUAN EDUARDO NIETO ORTIZ

LIC. DENALI ANAHÍ GARCÍA SERVÍN

LIC. NOEMÍ ZITLE RIVAS

LIC. MARI CARMEN SANTANA MENDOZA

LIC. VIVIANA ALETZY REYES LÓPEZ

C.P. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO GARCÍA

LIC. ARACELI VELAZQUEZ RAMÍREZ

LIC. JAIME CRUZ PINEDA

FOJAS UTILES 1 DE 2

ACTA DE ASAMBLEA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

Publicación Electrónica

QUINTO. - Propuesta y aprobación de la Persona Moderadora de la Sesión;

De acuerdo con los artículos 51 y 53 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, propone a la **Mtra. Tiffany Siomara Vela Monroy** como Moderadora para esta sesión; el Secretario pone a consideración del pleno la propuesta

Votación: se aprueba por Unanimidad.

SEXTO. - Aprobación de la orden del día.

Posteriormente, ya habiéndose dado a conocer el orden del día para esta sesión ordinaria, se continúa a su votación, resultando

Votación: se aprueba por Unanimidad.

SÉPTIMO. - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen: DC/CHM/007/2025 de la Comisión de Hacienda Municipal por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de Tepeji del Rio de Ocampo, Estado de Hidalgo;

El Síndico Hacendario Ricardo Villegas Arenas da su exposición de motivos; para que sea votada por la asamblea, mediante votación nominal al tratarse del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, diciendo su nombre y el sentido de su voto cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, lo cual luego de ser suficientemente discutida fue puesta a consideración resultando:

Votación: se aprueba por 12 votos a favor, por parte de la Presidenta Municipal Constitucional Tania Valdez Cuellar, El Síndico Procurador Hacendario, Ricardo Villegas Arenas, El Síndico Procurador Jurídico Ulises Castillo Enríquez y Los Regidores Celin Guadalupe Cruz Cervantes, Brian Gerardo Guadarrama Pérez, Leticia Benítez Avelino, Ernesto Hernández Flores, Tiffany Siomara Vela Monroy, Brandon Yair Miranda Mendoza, Dulce Angélica Tapia Serrano, Juan Eduardo Nieto Ortiz, Jaime Cruz Pineda, y 5 en contra por parte de los Regidores Noemí Zitle Rivas, Mari Carmen Santana Mendoza, Viviana Aletzy Reyes López, Araceli Velázquez Ramírez, Alejandro Fidel Maldonado García, una abstención por parte de la regidora Denali Anahí García Servín.

OCTAVO. - Clausura de la Sesión.

Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veinticinco, se da por clausurada la **Vigésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tepeji del Rio de Ocampo, Estado de Hidalgo**.

Constando la presente acta de dos fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

C. TANIA VALDEZ CUELLAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FÉLIX ANGEL GARCIA CLEMENTE
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. RICARDO VILLEGAS ARENAS
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. ULISES CASTILLO ENRÍQUEZ
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

C. CELIN GUADALUPE CRUZ CERVANTES

LIC. BRIAN GERARDO GUADARRAMA PÉREZ

C. LETICIA BENÍTEZ AVELINO

C. ERNESTO HERNÁNDEZ FLORES

MTRA. TIFFANY SIOMARA VELA MONROY

C. BRANDON YAIR MIRANDA MENDOZA

C. DULCE ANGÉLICA TAPIA SERRANO

C. JUAN EDUARDO NIETO ORTIZ

LIC. DENALI ANAHÍ GARCÍA SERVÍN

LIC. NOEMÍ ZITLE RIVAS

LIC. MARI CARMEN SANTANA MENDOZA

LIC. VIVIANA ALETZY REYES LÓPEZ

C.P. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO GARCÍA

LIC. ARACELI VELÁZQUEZ RAMÍREZ

LIC. JAIME CRUZ PINEDA

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:13 HORAS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO., LOS CC.C. TANIA VALDEZ CUELLAR PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.RICARDO VILLEGAS ARENAS, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO, C. ULISES CASTILLO ENRIQUEZ SINDICO PROCURADOR JURIDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. CELIN GUADALUPE CRUZ CERVANTES, LIC. BRIAN GERARDO GUADARRAMA PÉREZ, C. LETICIA BENITEZ AVELINO, C. ERNESTO HERNÁNDEZ FLORES, MTRA. TIFFANY SIOMARA VELA MONROY, C. BRANDO YAIR MIRANDA MENDOZA, C. DULCE ANGELICA TAPIA SERRANO, C. JUAN EDUARDO NIETO ORTIZ, LIC. DENALI ANAHI GARCIA SERVÍN, LIC. NOEMI ZITLE RIVAS, LIC. MARI CARMEN SANTANA MENDOZA, LIC. VIVIANA ALETZY REYES LÓPEZ, C.P. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO GARCÍA, LIC. ARACELI VELAZQUEZ RAMÍREZ, LIC JAIME CRUZ PINEDA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$49,535,390.83
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$13,647,902.03
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$16,551,283.66
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$300,000.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$10,451,296.28
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$90,485,873.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$26,623,023.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$26,623,023.00**

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,850,822.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$2,850,822.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,851.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$134,851.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$177,595.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$2,587,444.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,765,039.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$21,913,071.23
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,433,683.60
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$6,419,594.17
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$30,766,349.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$85,162,315.85
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,266,001.15
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$87,428,317.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,568,772.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$1,568,772.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$929,108.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$929,108.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,940,146.00

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		$3,940,146.00
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$16,639,961.86
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$22,244,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$50,886,958.14
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,090,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$4,320,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	$16,025,894.35
2026	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$108,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$115,314,814.35**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$362,807,114.35**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $362,807,114.35 (TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS 35/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16: 33 HORAS DEL DÍA 8 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.TANIA VALDEZ SUELLAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.RICARDO VILLEGAS ARENAS
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C.ULISES CASTILLO ENRIQUEZ
SÍNDICO PROCURADOR JURIDICO

C.CELIN GUADALUPE CRUZ CERVANTES
REGIDOR

3

Publicación en electrónica

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

LIC. BRIAN GERARDO GUADARRAMA PÉREZ
REGIDOR

C.LETICIA BENITEZ AVELINO
REGIDOR

C.ERNESTO HERNÁNDEZ FLORES
REGIDOR

MTRA. TIFFANY SIOMARA VELA MONROY
REGIDOR

C.BRANDON YAIR MIRANDA MENDOZA
REGIDOR

C.DULCE ANGELICA TAPÍA SERRANO
REGIDOR

C.JUAN EDUARDO NIETO ORTIZ
REGIDOR

LIC. DENALI ANAHÍ GARCÍA SERVÍN
REGIDOR

LIC.NOEMI ZITLE RIVAS
REGIDOR

LIC. MARI CARMEN SANTANA MENDOZA
REGIDOR

LIC. VIVIANA ALETZY REYES LÓPEZ
REGIDOR

Bajo Protesta por falta de información

C.P. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO GARCÍA
REGIDOR

LIC. ARACELI VELAZQUEZ RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. JAIME CRUZ PINEDA
REGIDOR

Publicación electrónica

Derechos Enterados.-16-12-2025
2522

MUNICIPIO DE TIANGUISTENGO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENGO, HGO., LOS CC.PROFR. FEBRONIO RODRÍGUEZ VILLEGAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFA. ALEJANDRA RODRÍGUEZ ESCUDERO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. IDALY SARAHÍ HERNÁNDEZ MENDOZA, C. ILSE NATHALY RODRÍGUEZ SAGAÓN, LIC. PERLA ALEJANDRA CHÁVEZ DE LA CRUZ, LIC. YEISOR JEOVANY VILLEGAS VILLEGAS, ING. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MARCIANO VILLEGAS CISNEROS, C. BLANCA JANETT PACHECO MORALES, C. KARLA LUPITA GUTIÉRREZ CARPIO.

CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL ACTA DE APROBACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$5,447,999.88
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,173,776.20
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$3,768,701.88
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,939,999.92
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$14,330,477.88**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$51,926,070.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$51,926,070.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$247,340.04
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$80,000.04

Publicación electrónica

2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$500,000.04
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$827,340.12**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$19,875.96
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$35,000.04
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$54,876.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,499,999.96
2026	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$999,999.96
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		**$3,499,999.92**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$528,426.96
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$8,000.04
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$950,000.04
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$60,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$1,546,427.04**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$4,225,560.96
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,690,762.20
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$3,811,456.32
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$4,820,192.52
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$75,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$14,622,972.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$18,975,639.96

Publicación electrónica

2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,064,499.88
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$8,268,311.16
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$8,110,692.48
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$74,000.04
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$38,493,143.52**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$303,251.04
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$50,000.04
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$330,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$683,251.08**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$102,246.96
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$5,000.04
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$300,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$407,247.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$250,118.04
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$99,999.96
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$504,999.96
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$855,117.96**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$549,999.96

Publicación electrónica

2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$500,000.04
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$900,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$1,950,000.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$564,479.88
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$390,520.32
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$420,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$40,000.08
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$1,415,000.28**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$130,611,922.80**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $130,611,922.80 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 80/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 04 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. PROFR. FEBRONIO RODRÍGUEZ VILLEGAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

C. PROFA. ALEJANDRA RODRÍGUEZ ESCUDERO.
SÍNDICO PROCURADOR.
RÚBRICA

C. ING JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. LIC. IDALY SARAHÍ HERNÁNDEZ MENDOZA.
REGIDOR.
RÚBRICA

Publicación electrónica

C. LIC.PERLA ALEJANDRA CHÁVEZ DE LA CRUZ.
REGIDOR
RÚBRICA

C. ILSE NATHALY RODRÍGUEZ SAGAON.
REGIDOR
RÚBRICA

C. LIC. YEISOR JEOVANY VILLEGAS VILLEGAS.
REGIDOR

C. BLANCA JANETT PACHECO MORALES
REGIDOR

.

C. KARLA LUPITA GUTIÉRREZ CARPIO.
REGIDOR.

C. MARCIANO VILLEGAS CISNEROS.
REGIDOR

Derechos Enterados.-16-12-2025
2500

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES "LIC. DON BENITO PABLO JUÁREZ" DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO., LOS CC.LIC. NORMA LETICIA REYES REYES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ING. AUGUSTO MEZA TREJO, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. NANCY PAOLA MARTINEZ NOGUEZ, T.S.U. RICARDO REYES MARIN, C. MA. DE LOURDES CRUZ RAMIREZ, PROF. AURELIO ZACARIAS RUIZ, P.D. TERESA DE JESUS BAUTISTA LUNA, MTRA. ESTRELA CELENE MARIA GUADALUPE REYES URIBE, PROF. ERICK JIMENEZ MONTIEL, C.D.O. YOLANDA CRUZ RUFINO Y C. GLORIA VERONICA LUGO CORNEJO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$10,905,981.83
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,952,812.85
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$2,011,611.05
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$85,856.40
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,078,076.87

Publicación electrónica

	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	$20,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$19,054,339.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$11,353,865.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$11,353,865.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$856,248.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$856,248.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$42,717.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$42,717.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$821,557.18
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,358,540.82
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,180,098.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

Publicación electrónica

2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$7,186,433.30
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,097,466.70
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$1,204,416.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$10,488,316.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$20,722,242.14
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$6,617,124.86
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$840,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$100,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$28,279,367.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$928,446.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		**$928,446.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$505,938.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$505,938.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$300,162.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$300,162.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,337,826.37
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$5,446,620.35
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,018,504.00

Publicación electrónica

2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$887,016.24
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$5,622,038.39
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	$40,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$16,352,005.35**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$90,341,501.35**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $90,341,501.35 (NOVENTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS 35/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. NORMA LETICIA REYES REYES.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. AUGUSTO MEZA TREJO.
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. NANCY PAOLA MARTINEZ NOGUEZ.
REGIDORA
RÚBRICA

T.S.U. RICARDO REYES MARIN.
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. DE LOURDES CRUZ RAMIREZ.
REGIDORA
RÚBRICA

PROF. AURELIO ZACARIAS RUIZ.
REGIDOR
RÚBRICA

P.D. TERESA DE JESUS BAUTISTA LUNA.
REGIDORA
RÚBRICA

MTRA. ESTRELA CELENE MARIA
GUADALUPE REYES URIBE.

Publicación electrónica

REGIDORA
RÚBRICA

PROF. ERICK JIMENEZ MONTIEL.
REGIDOR
RÚBRICA

C.D.O. YOLANDA CRUZ RUFINO
REGIDORA
RÚBRICA

C. GLORIA VERONICA LUGO CORNEJO.
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.-16-12-2025
2517

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO., UBICADA EN PARQUE HIDALGO NUM 120, COLONIA CENTRO, CP 42000,. LOS CC, ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. ASÍ COMO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA , DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.D. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.D. DALILA ANAHI BADILLO SANTOS, SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES, SÍNDICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; MTRO. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO, REGIDOR,COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO,CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES	$23,316,492.00
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$162,419.06
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS GENERALES	$2,175,725.94
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$390,257.00
	TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS		**$26,044,894.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,545,113.38
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$1,762,274.32

2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,400.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$5,309,787.70**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$31,354,681.70**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $31,354,681.70 (TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN PROYECCION DE INGRESOS DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:48 HORAS DEL DÍA 01 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente
de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
RÚBRICA

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

L.D. Laura Elena Tena Castellanos
Directora General Jurídica de la Secretaría General Municipal en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

L.C. Héctor Serrano Cruz
Secretario de la Tesorería Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

DR. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y Evaluación Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

Publicación electrónica

LIC. Francisco Javier Contreras Navarro
Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social Municipal en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Síndica Y Coordinadora De La Comisión Permanente De Hacienda Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

MTRO. Ángel Castañeda Maldonado
Regidor, Coordinador de la Comisión permanente de Niñez, Juventud y Deporte y vocal de la Junta de Gobierno
RÚBRICA

Derechos Enterados.-16-12-2025
2499

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo,** en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

El portal web https://periodico.hidalgo.gob.mx es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Publicación electrónica